



RESOLUCION 810



Ministerio de Educación y Justicia.

Expte. N° 14072/89

Ministerio de Educación y Justicia.

BUENOS AIRES, 15 MAYO 1989

11..

VISTO la Resolución Ministerial N° 1624/88 por la que se aprueba el Proyecto Ciclo Básico General y la Resolución Ministerial N° 1813/88 por la que se aprueba el Proyecto Ciclo Básico Unificado, en el marco del Programa de Transformación de la Educación Media, y

riodo lectivo, en cuyo caso deberán recuperar los objetivos correspondientes al período anterior a su ingreso al establecimiento que aplica el Ciclo Básico Unificado.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las equivalencias entre los planes de estudio de ambos Proyectos, para facilitar la movilidad de los alumnos en el sistema.

Que es preciso prever el pase de alumnos de establecimientos donde se aplica el CBG a otros donde se aplica el CBU, por ser los primeros un número reducido.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

JORGE F. RABAT
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

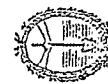
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pase de alumnos de establecimientos donde se aplica el CBG a establecimientos donde se aplica el CBU.

ARTICULO 2º.- Aprobar el cuadro de equivalencias de asignaturas que figura en el Anexo de la presente Resolución, para los alumnos que hayan cursado un año de estudios completo. En el caso de tener asignaturas pendientes de aprobación adeudarán las equivalencias del plan del Ciclo Básico Unificado.

ARTICULO 3º.- Autorizar el pase de alumnos durante el período lectivo, en cuyo caso deberán recuperar los objetivos correspondientes al pe-

8/10



ANEXO

EQUIVALENCIAS CBG - CBU
(R.M. 1624/88) (R.M. 1813/88)

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
CBG	CBU	CBG	CBU	CBG	CBU
Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática
Cienc. Naturales	Cienc. Biológicas	Cienc. Naturales	Cienc. Biológicas	Cienc. Naturales	Cienc. Biológicas y Fisicoquímica
	Historia		Historia		Historia
Hist. y Civismo	Educac. Cívica	Hist. y Civismo	Educac. Cívica	Hist. y Civismo	Educac. Cívica
Economía y Geografía	Geografía	Economía y Geografía	Geografía	Geografía	Geografía
Lengua y Literat.	Lengua y Literat.	Lengua y Literat.	Lengua y Literat.	Lengua y Literat.	Lengua y Literat.
Plástica o Música	Educac. Estética (cualquiera de los talleres)		Educac. Estética (cualquiera de los talleres)		Educac. Estética (cualquiera de los talleres)
Educac. Física	Educac. Física	Educac. Física	Educac. Física	Educac. Física	Educac. Física
Lengua Extranjera	Lengua Extranjera	Lengua Extranjera	Lengua Extranjera	Lengua Extranjera	Lengua Extranjera
Tecnología	Educac. Práctica	Tecnología	Educac. Práctica	Tecnología	Educac. Práctica

Los talleres optativos del CBG no requieren equivalencia.

